

Día 25

Vacante por jubilación del señor Gómez, número 1.872, ascienden:

- A 32.280 pesetas, doña Benita Imizcoz Gofri, número 4.032, Guipúzcoa.
- A 30.480 pesetas, doña Juana Hernández Portillo, número 11.134, Granada.
- A 28.800 pesetas, don Román González Ponce, número 20.505, Madrid.
- A 27.600 pesetas, doña María del Carmen Andueza Rodríguez, número 29.270, reingresada, Jaén.

Vacante por jubilación del señor Sayáns, número 6.290, ascienden:

- A 30.480 pesetas, don Raimundo del Val Sancho, número 11.135, Valladolid.
- A 28.800 pesetas, doña Dolores Giné Rosinach, número 20.506, Lérida.
- A 27.600 pesetas, doña Gertrudis Moreno Martínez, número 34.464, Las Palmas.
- A 25.680 pesetas, doña Sofía M. Fernández Rodríguez, número 49.529, Orense.
- A 23.880 pesetas, doña María Dolores Martínez Ruiz, número 65.888 bis, reingresada, Barcelona.

Vacante por fallecimiento del señor Casado, número 27.795, ascienden:

- A 27.600 pesetas, don Esteban Caberra Pérez, número 34.465, Las Palmas.
- A 25.680 pesetas, doña Juana Santos de Dios, número 49.530 bis, Badajoz.
- A 23.880 pesetas, doña Higinia Tobío Fraiz, número 66.378, Lugo.
- A 21.840 pesetas, doña Herminia Fernández González, número 9.360, op. 63, Granada.

Día 26

Vacante por jubilación de la señora De Prado, número 821, ascienden:

- A 32.280 pesetas, don Santos Díaz Santillana, número 4.033, Badajoz.
- A 30.480 pesetas, doña María Castro Miguel, número 11.136, Madrid.
- A 28.800 pesetas, doña Dolores Gofri Molina, número 19.020 bis, reingresada, Madrid.

Vacante por jubilación del señor Santirso, número 13.174, ascienden:

- A 28.800 pesetas, don Agapito de la Cruz de la Cruz, número 20.507, Salamanca.
- A 27.600 pesetas, doña Gerarda Castro Juez, número 34.466, Burgos.
- A 25.680 pesetas, doña Tomasa M. Martínez Vázquez, número 49.531, Salamanca.
- A 23.880 pesetas, don Manuel Cruz Pérez, número 66.379, Córdoba.
- A 21.840 pesetas, doña Carolina Araújo Tortajada, número 9.361, oposición 63, Avila.

Día 27.

Vacante por excedencia del señor Rostán, número 385, op. 61, asciende:

- A 21.840 pesetas, doña María Dolores González Vázquez, número 9.362, op. 63, Salamanca.

Día 28.

Vacante por fallecimiento del señor López, número 24.685, ascienden:

- A 27.600 pesetas, don Zenón Domínguez Morán, número 34.468, Oviedo.
- A 25.680 pesetas, doña Jesusa D. Bayón González, número 49.532, Oviedo.
- A 23.880 pesetas, don Horacio Menéndez González, número 66.380, Palencia.
- A 21.840 pesetas, don Manuel Barbeito Ramos, número a continuación del número 7.799, op. 63, reingresado, La Coruña.

Día 30.

Vacante por jubilación de la señora Gallego, número 12.925, ascienden:

- A 28.800 pesetas, doña Teófila Gallardo Díaz, número 20.508, Madrid.
- A 27.600 pesetas, don Ovidio Álvarez Gómez, número 34.469, Lugo.

A 25.680 pesetas, doña Eudosa García Álvarez, número 49.533, Salamanca.

A 23.880 pesetas, doña María Luz Andueza Busto, número 57.166-3, reingresada, Zamora.

Tercero.—A los señores Maestros y Maestras reingresados de la situación de excelencia voluntaria se les otorga el número que les corresponde del vigente Escalafón general, con arreglo al tiempo de servicios acreditados en la categoría que tenían en la fecha de su cese, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden aclaratoria de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 3 de enero de 1955).

Cuarto.—Se recuerda a las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional, que sólo se podrá acreditar en nómina el sueldo de entrada a los Maestros que reingresen en el servicio activo de la Enseñanza, sueldo que disfrutará hasta tanto que, en corrida de Escalas, se les adjudique el que pueda corresponderles, a cuyo fin se remitirá a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Escalafones del Magisterio), unido al parte de altas, hoja de servicios certificada y copia compulsada de las Ordenes de excedencia o rehabilitación en su caso, sin cuyos documentos no se procederá a otorgar sueldo alguno.

Dichos Organismos extenderán los nuevos títulos administrativos a los señores Maestros y Maestras a quienes se refiere la presente Resolución, con los efectos económicos y administrativos que en cada caso se determina.

Se concede un plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional y por los Maestros interesados se hagan las reclamaciones oportunas, si a ello hubiere lugar.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1964.—El Director general, por delegación, Gratiano Nieto.

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático numerario de «Mercancías», de la Escuela de Comercio de Ciudad Real, a don Jesús Puig Sánchez

Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de «Mercancías» de la Escuela de Comercio de Ciudad Real, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 19 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de junio), entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Jesús Puig Sánchez, actualmente destinado en la Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera, Catedrático numerario de «Mercancías» de la de Ciudad Real, por ser único concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 17 de julio de 1964 por la que se dispone cesen como Consejeros del Consejo de Minería y Metalurgia los señores don Rafael Carbonell Atard y don Antonio Barrera-Ibarreche

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrados por orden de esta fecha Inspectores Regionales del Servicio de Inspección y Coordinación de este Departamento, creado por Decreto 974/1964 de 26 de marzo último.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cesen como Consejeros del Consejo de Minería y Metalurgia los Ilmos. Sres. D. Rafael Carbonell Atard y D. Antonio Barrera Ibarreche.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1964. P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.